

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000213

OK

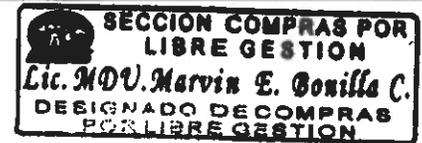
NUMERO DE PROVEEDOR: 50007935 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA, S.

LIBRE GESTION No. : 1Q19000017

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A909101	CORTADORA DE GASA	UN	5	\$ 6,039.300000	\$ 30,196.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CORTADORA DE GASA ✓
 DESCRIPCION COMERCIAL: CORTADORA DE GASA, CUCHILLA DE 6" ✓
 MARCA DEL PRODUCTO: EASTMAN ✓
 MODELO: 562 ✓
 GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: MINIMO 5 AÑOS
 FORMA DE ENTREGA: 90 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA ✓
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO.
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA ✓
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION ✓
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ✓ VER DISTRIBUCION EN ANEXO I
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS + 30 DIAS HABILES ✓
 AÑO DE FABRICACION: 2019 O AÑOS MAS RECIENTES. ✓

TIPO: EQUIPO BASICO ✓
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Alternativa 1 ✓
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO DETALLA EN OFERTA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:



vos. [Signature]

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. En correo de fecha 25/04/19 la sociedad nos amplia validez de oferta en 30 dias habiles mas. Este equipo No requiere de Registro Sanitario DNM .Ver en anexo I :Forma de pago y Distribucion. La sociedad presentará en el Dpto. de Contratos Garantia de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes. Vigencia de la Orden de Compra sera a partir de su suscripcion hasta el 31 de diciembre de 2019.

VALOR TOTAL \$ 30,196.500000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE *abril 2019*

Recibi original de pag 1 de 1

[Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



9:40 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

ANEXO I

**ÓRDEN DE COMPRA 4619000213
LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000017**

"ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE GASA PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS "

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- > Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pag. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

Recibi original de anex

Vosco [Firma]

9:40 am 26/04/2019

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DELEGADA
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

Ox

**ANEXO I
ÓRDEN DE COMPRA 4619000213
LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000017
"ADQUISICION DE CORTADORA DE GASA PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS "**

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

LCDA. IRANIA IBETH GALVEZ DE MORALES	JEFATURA ARSENAL-HOSPITAL PRIMERO DE MAYO
LCDA. BLANCA LORENA MEJIA MENJIVAR	JEFE DE ARSENAL UNIDAD MEDICA ZACAMIL
LIC. JULIO ALFREDO SAGASTUME.	ADMINISTRADOR UNIDAD MEDICA METAPÁN
LCDA.ANA MIRIAM LARA MELGAR.	JEFE DE ENFERMERAS UNIDAD MEDICA PUERTO EL TRIUNFO.
LICDA. SANDRA CAROLINA CALLES DE SOSA	JEFE DE ENFERMERIA UNIDAD MEDICA SOYAPANGO.

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA.

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD RECOMENDADA	UNICA ENTREGA.	DEPENDENCIA
1	A909101	CORTADORA DE GASA, CUCHILLA DE 6"	UNIDAD	1	1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO
				1	1	UNIDAD MEDICA ZACAMIL
				1	1	UNIDAD MEDICA METAPÁN
				1	1	UNIDAD MEDICA PUERTO EL TRIUNFO
				1	1	UNIDAD MEDICA SOYAPANGO

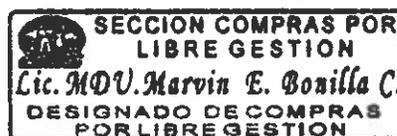
FORMA DE ENTREGA: 90 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA.



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Vos o *Mejilla*

Recibi original de anexo 1



9:00 am 26/04/2019